

FECHA: 01/04/2013

EXPEDIENTE Nº: 3983/2010

ID TÍTULO: 4312514

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (POZUELO DE ALARCÓN)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

Se solicita impartir el máster en modalidad a distancia sustituyendo la modalidad semipresencial. Se ha ampliado el nº de plazas Se ha añadido un periodo más de impartición en mayo.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han justificado las modificaciones solicitadas

## 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han incluido los requisitos técnicos necesarios para poder seguir el master con la metodología a distancia.

## 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han incluido sistema de apoyo a estudiantes en modalidad a distancia.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha adaptado todo el punto 5 a la modalidad a distancia.

## 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha ampliado el nº de plazas Se ha solicitado enseñanza a distancia y se ha quitado la enseñanza semipresencial.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha solicitado implantarlo en el curso 2013-2014.

## 6.1 – Profesorado

Se ha adaptado el profesorado a la ampliación de plazas.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se explican medios materiales disponibles para la enseñanza a distancia.

## 5.3 - Metodologías docentes

Se ha adaptado todo el punto 5 a la modalidad a distancia.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha adaptado todo el punto 5 a la modalidad a distancia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha adaptado todo el punto 5 a la modalidad a distancia

Madrid, a 01/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken